

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO;

CONVOCA

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 11 ONCE DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES, QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

EXPEDIENTE: JDC-5909/2015

ACTOR: EDGARDO CEJA MONTERO

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO
EJECUTIVO, AMBOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:** “EL DICTAMEN DE VEINTE DE FEBRERO DEL
AÑO EN CURSO; EN EL CUAL SE LE NIEGA LA
CALIDAD DE ASPIRANTE A CANDIDATO
INDEPENDIENTE AL CARGO DE PRESIDENTE
MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,
JALISCO”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-055/2015

DENUNCIANTE: JUAN IGNACIO GÓMEZ RAMÍREZ

DENUNCIADOS: RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ Y PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**AUTORIDAD
INSTRUCTORA:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:** PSE-QUEJA-065/2015

**HECHOS
DENUNCIADOS:** “POR LA REALIZACIÓN DE ACTOS
ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA Y
CONTRAVENCIÓN DE LAS NORMAS SOBRE
PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL Y DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
POR *CULPA IN VIGILANDO*.”

EXPEDIENTE: JDC-5892/2015

ACTOR: CARLOS DARÍO ZATARAIN BRISEÑO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “EL DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA SOBRE LA CALIDAD DE ASPIRANTE DEL CIUDADANO CARLOS DARÍO ZATARAIN BRISEÑO, DEL 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-054/2015

DENUNCIANTE: MARTHA VILLANUEVA NUÑEZ

DENUNCIADOS: RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-064/2015

HECHOS

DENUNCIADOS:

“POR LA PROBABLE COMISIÓN DE ACTOS CONSIDERADOS COMO VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ASÍ COMO LA CONTRAVENCIÓN DE LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL ESTABLECIDAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CÓDIGO COMICIAL DEL ESTADO Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR *CULPA IN VIGILANDO*.”

EXPEDIENTE:

JDC-5900/2015

ACTOR:

MARÍA DE LA PAZ LÓPEZ ORTIZ

ÓRGANO

PARTIDISTA

RESPONSABLE:

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO

ACTO O

RESOLUCIÓN

IMPUGNADO:

“EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS ELECTORALES DEL PROCESO INTERNO EN REFERENCIA REALIZADO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, SOLICITANDO AL EFECTO EL RECUENTO DE VOTOS O, EN SU CASO, LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN.”

GUADALAJARA, JALISCO, MARTES 10 DIEZ DE MARZO DE 2015
DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. ALVARO ZUNO VÁSQUEZ